

Tarifas celebración de bodas

BODAS CELEBRADAS EN LOCALES MUNICIPALES

Lunes a Viernes mañanas (hasta las 15:00 h)	100€
Lunes a Jueves tardes (desde de las 15:01 h)	360€
Viernes tardes (desde las 15:01 h) y Sábados mañanas (hasta las 15:00 h)	515€
Sábados tardes (desde las 15:01 h)	620€
Domingos y Festivos (en cualquier horario)	770€

BODAS CELEBRADAS EN OTROS LOCALES

De lunes a Viernes	720€
Sábados, Domingos y Festivos	875€
Retransmisión de bodas vía Web y Redes sociales	500€

Tarifas celebración de bodas

PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES

Dirigir una solicitud para la liquidación de las tasas al correo electrónico:

rentas.iae@ayto-torrelodones.org

Dicha solicitud deberá incluir:

- Nombre y apellidos de los dos cónyuges.
- Número de Documento Nacional de Identidad de ambos.
- Dirección de ambos.
- Día de la ceremonia.
- Hora de la ceremonia
- Lugar de la ceremonia

La Tesorería General del Ayuntamiento indicará los pasos a seguir para realizar la tramitación de la solicitud.

También es posible realizar la solicitud y el abono de las tasas telemáticamente a través de la sede electrónica del ayuntamiento:
<https://sede.torrelodones.es/dossier.2.1>